

**Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera**  
**Directora de la Facultad de Ciencias**  
**Biológicas y Agropecuarias**  
**Región Poza Rica-Tuxpan**  
Universidad Veracruzana  
Presente

Estimada Dra. Hernández:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 24 de enero de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y en atención a lo dispuesto por las CIRCULARES Nos. SAF/001/2016 y SAF 017/08/2016, expedidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN:

#### P.E. BIOLOGÍA MARINA

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado	Observaciones
Conservación	4	1	IPP	De la Cruz Francisco Vicencio	DESIGNADA	
				González Delgadillo Aline	NO DESIGNADA	
Geología Marina	4	1	IPP	Sin Solicitantes	DESIERTA	
Arrecifes Coralinos	4	1	IPP	De la Cruz Francisco Vicencio	DESIGNADA	
				Velázquez Narváez Alberto Carlos	NO DESIGNADA	

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web*(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO(A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Biológico Agropecuaria**

*medios electrónicos para contratación de personal*", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Enero 28 de 2022



**Dr. Arturo Serrano Solis**  
Director General del Área Académica de  
Ciencias Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo